



REF. Declara Admisibles e Inadmisibles postulaciones en los territorios que indica, del Concurso para la Ejecución del "Programa Noche Digna, Componente 2: Centros Temporales para la Superación – Modalidad Centro de Día 2021" para la región de Antofagasta



RESOLUCION EXENTA Nº 765
ANTOFAGASTA, 26 NOV 2021

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley Nº1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley Nº 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley Nº 20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y modifica cuerpos legales que indica; en el Decreto Nº 12, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que determina nombramiento de Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la SEREMI de Antofagasta: en la Resolución Exenta Nº 0234, de 2021, de la Subsecretaría de Servicios Sociales que Aprueba el Manual de Orientaciones Técnicas para Centros Temporales para la Superación, año 2021; en la Resolución Exenta Nº 035, de 202, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que delega facultades que indica en los (as) Secretarios (as) Regionales Ministeriales de Desarrollo Social y Familia, para la ejecución de programa que señala; en la Ley Nº 21.289 de Presupuestos del Sector Público para el año 2021; en la Resolución Nº 7, de 2019, que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón y Resolución Nº 16 de 2020, que Determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, la **Resolución Exenta 0910**, del 09 de noviembre de 2021, de la Subsecretaría de Servicios Sociales, asigna los montos máximos por territorios/comunas para la región de Antofagasta.
2. Que, dando cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8 de las Bases Administrativas y Técnicas, aprobadas por la Resolución Exenta singularizada en el considerando precedente, con fecha 09 de noviembre de 2021, se designó una comisión de evaluación integrada por: Marisela Dávila Porma, Michael Bordonos Díaz y Vicente López Contreras.
3. Que, mediante Acta de Admisibilidad de fecha 19 de noviembre de 2021, la comisión de evaluación administrativa y de antecedentes para el Concurso para la Ejecución del "Programa Noche Digna, Componente 2: Centros Temporales para la Superación – Modalidad Centro de Día 2021" para la región de Antofagasta, se establece que 1 (una) postulación cumple con los requisitos de admisibilidad establecidos por las Bases Administrativas y Técnicas del concurso, aprobadas por resolución singularizada en el considerando primero, declarando **Admisible** la siguiente organización.

Nº	Nombre Organización Postulante	RUT	Territorio al que Postula
1	Centro de Rehabilitación Cultural Social y de Beneficencia Comunidad Terapéutica Tabor	65.089.650-5	Antofagasta

4. Qué, según lo dispuesto en el numeral 8 de las Bases Administrativas y Técnicas, aprobadas por resolución exenta señalada en considerando primero, señala "Vencido el plazo de revisión de cumplimiento de los requisitos de admisibilidad indicado en la etapa Nº 3 del itinerario de concurso, y con los antecedentes del proceso, se levantará por la Comisión indicada en el presente numeral un "Acta de Admisibilidad", la que identificará las postulaciones calificadas como admisibles y aquellas calificadas como inadmisibles. Las instituciones que no cumplan con alguno de los requisitos y que, por lo tanto, sean calificadas como "inadmisibles" en el Acta respectiva, serán declaradas inadmisibles mediante el correspondiente acto administrativo emanado por la Secretaría Regional Ministerial respectiva".

5. Que, en el marco del presente concurso, ninguna organización ingresó una postulación declarada inamisible.

5. Que, visto los antecedentes y facultades que me confiere la ley

RESUELVO:

1. **Declárese Admisible** la siguiente postulación al Concurso para la ejecución del "Programa Noche Digna, Componente 2: Centros Temporales para la Superación – Modalidad Centro de Día 2021" para la región de Antofagasta

Nº	Nombre Organización Postulante	RUT	Territorio al que Postula
1	Centro de Rehabilitación Cultural Social y de Beneficencia Comunidad Terapéutica Tabor	65.089.650-5	Antofagasta

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.



PATRICIO MARTINEZ QUINZACARA
Secretario Regional Ministerial
de Desarrollo Social y Familia
Región de Antofagasta

LO QUE COMUNICO A UD., PARA SU CONOCIMIENTO.



JUAN RAMÍREZ GALVÁN
Jefe Administrativo



MBD/JRG/VLC



ACTA DE ADMISIBILIDAD
CONCURSO PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE 2:
CENTROS TEMPORALES PARA LA SUPERACIÓN - MODALIDAD CENTRO DE DÍA
COMUNA DE ANTOFAGASTA

1. Datos reunión de Revisión de Admisibilidad	
Día	19-11-2021
Hora	12:00
Lugar	SEREMI Desarrollo Social y Familia de Antofagasta, Arturo Prat 384, 3er piso, comuna de Antofagasta.
Responsables del examen de Admisibilidad	Michael Bordonos D., Jefe de Departamento Regional Marisela Dávila P., Encargada Regional P. Vínculos - SNAC Vicente López C., Encargado Regional P. Noche Digna

2. Postulación Organizaciones Admisibles				
Nombre Institución	Run	Comuna	Región	Cobertura
Comunidad Terapéutica Tabor	65.089.650-5	Antofagasta	Antofagasta	25 usuarios

3. Causales de Admisibilidad		
Se presenta a continuación la revisión de los documentos de Admisibilidad descritos en el Numeral 7.2 "Documentación Necesaria" de las Bases del Concurso.		
Documento	Presenta	No presenta
Copia Simple de Rut de Personalidad Jurídica*	X	
Copia simple de Personería Rep. Legal*	X	
Copia simple de RUT Representante Legal*	X	
Copia Simple Estatutos	X	
Certificado de Vigencia de Institución	X	
Carta de Compromiso	X	
Formulario de Postulación	X	
*Debido a que plataforma SIGEC no permitía carga de documentos por separado, se autoriza la visación de los documentos 1, 2 y 3 mediante Anexo 1 "Declaración Jurada Simple Personalidad Jurídica" presente en Bases de Concurso		

4. Postulación Organizaciones Inadmisibles
No se presentaron postulaciones declaradas Inadmisibles

5. Firmas		
 Michael Bordonos D. Jefe Departamento Regional SEREMI DSyF Antofagasta	 Marisela Dávila P. Encargada Regional P. Vínculos - SNAC SEREMI DSyF Antofagasta	 Vicente López C. Encargado Regional P. Noche Digna SEREMI DSyF Antofagasta

